

Programa
no. 10 de E

REGENERACION

DIRECTORES: JUAN SARABIA
ANTONIO I. VILLARREAL

COLABORADORES:

FERNANDO IGLESIAS CALDERÓN

Lic. JESÚS FLORES MAGÓN

ING. CAMILO ARRIAGA DR. ALFREDO ORTEGA

LIC ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA LUIS JASO

DR. AGUSTÍN NAVARRO CARDONA

SANTIAGO R. DE LA VEGA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año pago adelantado \$3 00

Seis meses „1 50

Para agentes \$3.00 el ciento.

Dirigase la Correspondencia
á cualquiera de los Directores.

NUMERO SUELTO

5 CENTAVOS

Tomos I

México, 30 de Septiembre de 1911

Núm. 9.

REGENERACION

SEMÁNARIO LIBERAL.

DIRECTORES:

JUAN SARABIA

ANTONIO I. VILLARREAL

AÑO I. | MEXICO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911. | NUMERO 9

La Responsabilidad Ministerial.

OPINIONES DE D. FERNANDO IGLESIAS CALDERON.

En Septiembre de 1908 y con motivo de haberse deslizado en "La Iberia" dos graves errores constitucionales—el uno acogiendo la especie, lanzada por un periódico michoacano, de que un Juez de Distrito iba á aplicar á unos extranjeros el art. 33; y el otro negando, contra lo indicado por un renitente en "El Tiempo," que conforme á la Constitución existiera la responsabilidad ministerial—escribí al Sr. Director del primero de los diarios citados, advirtiéndole dichos errores y señalando la conveniencia de que él mismo los rectificara, para cuyo objeto le copié el art. 103 de nuestra Carta Magna y me referí á lo notorio de que la facultad de expulsar á los extranjeros perniciosos pertenece al Presidente de la República.

El señor Director de "La Iberia," aludiendo discretamente á mi carta de referencia, reconoció el primero de los mencionados errores, explicando que el cajista habia omitido una nota en la que se llamaba la atención sobre lo erróneo del citado concepto; y respecto del segundo, persistió en sus trece, dando al art. 103 la extraña interpretación de que la responsabilidad de los Secretarios de Estado era respecto del Presidente; pero no respecto del Congreso y de la Nación. Además manifestó el deseo de conocer las razones que existieran en contra de su parecer: lo que hice en una nueva carta, que publicó "La Iberia" el 23 del citado Septiembre.

Naturalmente, ya que por aquel entonces eran cuestiones bizantinas las constitucionales, mi estudio pasó desapercibido, y siguió prosperando el error, tan generalizado, de que los Ministros son simples refrendatarios de las órdenes presidenciales y, por tanto, irresponsables. No es de extrañar que la mayoría de la gente,

imbuída durante tantos años por las viciosas prácticas dictatoriales, incurra en error tan notorio; pero sí sorprende que comulguen en él ciertos funcionarios que, por su mismo carácter, debían tener perfecto conocimiento de la Constitución.

Nada menos que un ex-Ministro, el General Bernardo Reyes, al aceptar recientemente su candidatura, incluyó entre las bases de su deficiente programa la siguiente: "1.ª Procurar la reforma para exigir responsabilidades directamente al Ministro de Gobernación en asuntos electorales y al de Relaciones en asuntos de guerra extranjera."

Como la manera constitucional de hacer efectivas las responsabilidades de los Ministros es la de exigirselas por medio del Congreso, parece que lo que pretende el Gral. Reyes, al decir que procurará que dichas responsabilidades se exijan directamente, es que el Pueblo, salvando el conducto de las Cámaras, las exija en la forma expresiva en que siguiendo el ejemplo reyista de Guadalajara, le manifestó el 3 del actual la aversión á su candidatura. Pero, como esta suposición es por absurda inadmisibile, debe aceptarse que lo que pretende el Gral. Reyes es que la responsabilidad no se exija al Presidente, sino directamente á los Ministros; lo que muestra un desconocimiento absoluto de la Constitución; puesto que se ofrece procurar lo que ya existe. Por lo demás, no deja de ser curioso que el Gral. Reyes limite su ofrecida procuración á las responsabilidades de los Ministros de Relaciones y de Gobernación; siendo así que, en los dos asuntos señalados, la responsabilidad del Ministro de la Guerra puede ser tanta ó mayor que la de sus citados colegas.

Más recientemente aún, y con motivo

de una moción para interpelar al caballero Secretario de Gobernación D. Alberto García Granados, un Diputado elocuente é ilustradísimo, D. Francisco Bulnes, ha sostenido, sin contradicción por parte de sus colegas, que no existe la responsabilidad ministerial.

Si en tiempo de la pasada Dictadura—cuando los Ministros encabezaban, naturalmente, el servilismo incondicional—carecía de importancia que prosperara el notorio error de referencia; hoy que se vuelve al régimen constitucional,—en que los Ministros deben dar el ejemplo de dignidad y entereza—es de suma importancia que no siga prosperando la errónea creencia de que son simples refrendatarios de las órdenes presidenciales los Secretarios de Estado. Por eso he juzgado conveniente reproducir ahora la carta á que aludí desde el principio y que dice así:

C. de V., Septiembre 11 de 1908.

Sr. D. Alberto Beteta.

Presente.

Muy estimado amigo:

Aunque el constante espectáculo de la incondicional sumisión de los Secretarios de Estado á la caprichosa voluntad del imperante Dictador—espectáculo que data de hace ya treinta años y cuya última escena, revelada por el órgano semi-oficial, presenta al Ministerio de la Guerra diciendo, que NO SABE que misión lleva el cañonero «Bravo» á Puerto Cortés, pues el Presidente le ordenó tan sólo el envío del citado cañonero, sin darle á conocer el motivo de dicha determinación—aunque ese espectáculo, repito, haga perder, naturalmente, hasta la noción de lo que es un Ministerio, era tan terminante el texto constitucional invocado por mí, que me ha causado verdadera extrañeza ver que la LA IBERIA, no sólo persiste en su error, sino que incurre en otros más, que, aunque análogos al primitivo, extreman la falsa concepción de que nacen; pues ya no se limita el editorialista á decir que los Secretarios del Despacho—como llama á los Ministros la Constitución—son irresponsables, sino que les niega hasta la facultad de iniciativa y les llama EMPLEADOS del Presidente, de donde deduce que son, únicamente, simples ejecutores de los mandatos presidenciales.

Advertí, en mi carta anterior, al señor editorialista, que había olvidado el artículo 103 de la Constitución, al menos en la parte relativa á los Secretarios del Despacho; y es de sentirse que esta advertencia no haya inducido, al aludido señor, á refrescar sus recuerdos constitu-

cionales; pues esto habría puesto de manifiesto á sus ojos, las razones que desea oír gustosamente y que, gustosamente también, voy á exponer en seguida.

Si el aludido redactor de LA IBERIA hubiese consultado de nuevo la Constitución, habría visto desde luego que el citado artículo 103 pertenece al Título IV, cuyo rubro dice así: «DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS.» Esta simple circunstancia le habría evitado caer en el grandísimo error de llamar «empleados» á los Secretarios del Despacho.

Fijándose en dicho artículo 103, nótese que, en materia de responsabilidad, los Ministros han sido equiparados con los Funcionarios de elección popular, pues no sólo se encuentran englobados en él con los Diputados, Senadores y Magistrados de la Suprema Corte, á más de los Gobernadores de los Estados y del Presidente de la República, sino que los motivos de responsabilidad, restringidos respecto de los Gobernantes á la infracción de la Constitución y de las leyes federales, son los mismos para todos los demás funcionarios, pues se encuentran especificados con las siguientes palabras comunes á todos ellos: «por los delitos comunes que cometan durante el tiempo de su encargo, y por los delitos, faltas y omisiones en que incurran en el ejercicio de ese mismo encargo.» Respecto del Presidente se hizo una distinción que no atañe á los motivos de responsabilidad en su ausencia, sino únicamente al tiempo en que pueda exigírsele ésta, pues, «durante el tiempo de su encargo sólo podrá ser acusado por los delitos de traición á la Patria, violación, ataque á la libertad electoral y delitos graves del orden común.»

Basta esta consideración, la de que la responsabilidad de los Secretarios del Despacho está equiparada á la de funcionarios extraños al Poder Ejecutivo, y la de que ella obedece á los mismos motivos que la del Presidente de la República, para comprender cuán infundada es la arbitraria interpretación dada por LA IBERIA al artículo 103; conforme á la cual, la responsabilidad de los Ministros depende, en asuntos oficiales, única y exclusivamente de la falta ó mal cumplimiento de las órdenes presidenciales.

Si por una ofuscación persistente, no se creyera bastante la consideración anterior para dejar comprobada la carencia de fundamento de la arbitraria interpretación de referencia, examínese el art. 105 y él hará ver lo absurdo de la mencionada interpretación. Según dicho artículo, para hacer efectiva en asuntos ofi-

ciales, la responsabilidad de los Ministros—así como la de los demás funcionarios públicos—requeríase, primordialmente, que el Congreso actuase como Jurado de Acusación y la Suprema Corte como Jurado de Sentencia; y, desde que fué reformado en 1874, se requiere que la Cámara de Diputados constituya el Jurado de Acusación y la de Senadores el de Sentencia. «El jurado de acusación—sigue diciendo el art. 105—tendrá por objeto declarar á mayoría absoluta de votos, si el acusado es ó no culpable. Si la declaración fuere absolutoria el funcionario CONTINUARA en el ejercicio de su encargo. Si fuere condenatoria, quedará inmediatamente separado de dicho encargo y será puesto á disposición de la Cámara de Senadores. Esta, erigida en jurado de sentencia y con audiencia del reo y del acusador, si lo hubiere, procederá á aplicar, por mayoría absoluta de votos, la pena que les designe.»

Ahora bien, supóngase que un Ministro deja de cumplir ó cumple torcidamente «las órdenes»—para usar las mismas palabras de LA IBERIA—del Presidente, y aplicando la arbitraria interpretación de referencia, se llegará al absurdo de que el Primer Magistrado, que tiene la facultad de remover libremente á los Secretarios del Despacho, tendrá que acudir en son de queja á la Cámara de Diputados, para acusar á su Ministro de desobediencia y para conseguir que éste quede separado de su encargo, si la Cámara lo declarase culpable. Y, si la declaración fuese absolutoria, entonces el absurdo á que se llegare sería mayor. puesto que, según el art. 105, el Ministro absuelto continuaría forzosamente en el ejercicio de su encargo, donde, anulada la antedicha facultad, seguiría probablemente burlándose de los acuerdos presidenciales, ó, al menos, en aptitud de burlarlos.

Para poner más de manifiesto que es idéntica la responsabilidad del Presidente y de los Secretarios del Despacho en asuntos oficiales, considérese el art. 106 de la Constitución, que reza así: «Pronunciada una sentencia de responsabilidad por delitos oficiales, no puede concederse al reo la gracia de indulto.»

Aunque salta á la vista que el objeto de este artículo es el de evitar que los funcionarios públicos y muy principalmente los Ministros—ya que por razón de su encargo están en contacto más íntimo con el Jefe de Gobierno—sean cómplices del Presidente, fiándose en la impunidad ofrecida por una promesa de futuro indulto; aunque salta á la vista, repito, el objeto del mencionado artículo,

voy á copiar las palabras con que el insigne constituyente Don Francisco Zarco fundó dicho artículo, presentado por él como una adición al dictamen que se discutía: «En cuanto á indultos—dijo—como la facultad de concederlos se ha otorgado al Presidente, «es menester evitar que pueda hacer gracia á sus ministros.» (Sesión del 29 de Diciembre de 1856).

Hubo con este motivo, en aquel debate, un incidente bien chusco. El Diputado Reyes dijo, que creía que la adición propuesta quedaría más clara, si á la palabra «sentencia» se añadiera «condenatoria.» A lo que Zarco replicó: «Si el Congreso cree que se necesita esta aclaración, no tengo inconveniente en aceptarla; aun que me parece superflua, «porque á nadie se indulta de sentencias absolutorias.»

Con lo dicho creo que no quedará á LA IBERIA duda alguna sobre este punto de la responsabilidad constitucional de los Secretarios del Despacho, y por consiguiente de la libertad de acción que á estos compete. En nuestro régimen constitucional es indispensable, para la ejecución de cualquiera medida gubernativa, que estén acordes el Presidente y el Ministro respectivo. Por eso éste funda sus disposiciones en el acuerdo presidencial, por eso las disposiciones de aquel no son válidas ni deben ser obedecidas por los ciudadanos, ni aun por los empleados federales, sino cuando han sido refrendados por el Ministro del Ramo. Cuando hay desacuerdo entre el Presidente y alguno de sus Ministros, en asunto de verdadera importancia, el Ministro renuncia ó el Presidente le remueve; pero, mientras un ministro lo es, mientras no se le acepta su renuncia ó no se le notifica su remoción, el Presidente no puede obligarlo á que refrende disposiciones contrarias á su criterio ó á su conciencia.

En cuanto á que los Ministros, «por la naturaleza de su nombramiento y empleo,» carezcan de iniciativa propia, es un error más grande aún que el de suponerles irresponsables. Aun admitiendo que fueran empleados sin responsabilidad oficial, no habría razón para negarles iniciativa; pues precisamente por tener á su cargo un ramo de la Administración han de conocer, mejor que el Presidente, las necesidades y deficiencias de dicho ramo; y, conociéndolas, incumbe á su deber estudiar y proponer la manera de llenarlas y de cubrirlas respectivamente. Hasta bajo el régimen absolutista han tenido siempre los Ministros iniciativa propia. ¿Quién osará, racionalmente, negársela á Louvois ó á Colbert? ¡Y eso que fueron Ministros del llamado Rey-Sol!

En nuestro régimen constitucional, los Ministros son colaboradores del Presidente y partícipes en la gobernación del Estado. Por eso el Ministerio, no sólo tiene iniciativa y responsabilidad propias, sino que debe también tener política propia, aceptada, naturalmente, por el Primer Magistrado, quien debe seguir las indicaciones de la Opinión Pública.

En uno de los capítulos de «Las supuestas traiciones de Juárez,» en el denominado «Los triunviros de Paso del Norte,» traté ya este punto de la participación de los Ministros en el Gobierno de la Nación; reproduje la circular de 12 de Septiembre de 1863, que contenía el «Programa de Gobierno» del nuevo Ministerio; y lo comenté de la siguiente manera: «Como se ve, el Ministerio hablaba «en nombre propio,» mencionaba deberes «suyos,» condensaba «su programa» en su consagración para sostener la guerra, y requería «para sí» la cooperación de los Estados, de las autoridades y de los buenos mexicanos.

Este hecho—el de la expedición por el Ministerio de su programa político—no fué excepcional. En Julio de 61 y en Agosto de 62 lo habían efectuado igualmente los Ministerios llegados al Poder en las fechas señaladas. No es de extrañar, sin embargo, que LA IBERIA desconozca estos hechos, pues ha nacido en una época, en que los Ministros tienen por único programa el conocidísimo de los de «El Rey que rabió:» «¡Todo, todo, menos la dimisión!»

Esta carta, como la anterior, no lleva pretensiones de publicidad; pero, dando á Ud. las gracias por la discreción con que se refirió á la primera, me permito recordarle que, al cerrar mi última polémica, autoricé de una vez por todas, á cuantos hayan tenido correspondencia epistolar conmigo, para que publiquen mis cartas, con tal que no las mutilen ni las alteren.

Repetiéndole las gracias por la mencionada discreción y por las amables frases con que LA IBERIA aludió á mi persona, quedo de Ud. afmo. amigo y atto. S. S.

FERNAND IGLESIAS CALDERÓN.

P. S.—Sbre. 20.—Había retardado el envío de la presente para dar tiempo al remitente del diario de D. V. Agüeros—que fué quien suscitó la cuestión—para que externase razones semejantes á las contenidas aquí. Esto me ha proporcionado la de advertir á Ud. un error deslizado en el artículo de «La República,» reproducido hoy por LA IBERIA, donde se dice, que mi Padre fué Ministro de Hacienda del Gral. Arista—lo que es inexacto—

to—y se calla que fué Ministro, sucesivamente, de Hacienda y Justicia en el Gobierno del Presidente Comonfort; y de Hacienda, Justicia, Fomento é Instrucción Pública, durante casi todo el período de la Intervención francesa, en el Gobierno del Presidente Juárez.

VALE.

¡De la Barra es Científico!

Tan arraigada quedó entre nosotros la costumbre de aceptar sumisamente los actos de nuestros mandatarios, sobre todo, los del Presidente de la República, que actualmente casi no hay ninguno que se atreva á discutir si el señor de la Barra está obrando bien ó mal, ni si su labor es meritoria ó reprobable. Hoy mismo, cuando debíamos ser más francos en nuestras opiniones, nos conformamos con disculpar los actos del Presidente Interino, ahogados y ofuscados por el griterío de un sin número de periódicos aduladores que parece han sido creados (nadie sabe por qué pródiga mano) para atacar á los prohombres de la época, adulando siempre, más ó menos descaradamente, al actual Presidente de la Barra.

Las torpezas que se advierten en sus actos, jamás se le atribuyen á él; siempre encuentra algún miembro de su gabinete á quien cargarlas; pero los pocos que resultan pasaderos, si recaen en el señor Presidente. En todos los tonos se grita que de la Barra es un hombre probo, prudente, justiciero y de gran habilidad política. Sobre todo, lo que más se elogia es su imparcialidad y su tino para regir una Nación de la que estuvo ausente más de 14 años y á la que apenas conocía en su movimiento político por las relaciones de «El Imparcial» y las referencias que Limantour le hacía en cartas privadas.

El haber tratado en Washington á algunos de los expatriados mexicanos fué el único motivo que la Revolución tuvo para poner en sus manos un gobierno que por derecho sólo á ella pertenecía. Todos creyeron que de la Barra garantizaba plenamente los intereses de la Revolución, olvidando sin duda que esa personalidad diplomática (no política) era hechura completa del partido científico, y que por lo mismo era muy probable que ese depositario viera más por los intereses de «los suyos» (Limantour y suyos) que por los de aquellos incautos que

lo colocaron de la noche á la mañana en el puesto que jamás había soñado escalar.

Y bien ¿ha respondido don Francisco L. de la Barra á la confianza que en él depositaron los revolucionarios en Ciudad Juárez? ¿Ha visto el Presidente interino por los intereses del partido que triunfó y que sólo por mera fórmula quiso esperar nuevas elecciones para recibir el gobierno? ¿Ha servido de la Barra para verificar sin brusquedad el cambio del antiguo al nuevo régimen? ¿Ha logrado alejar de las esferas gubernativas á los nefastos científicos, origen del descontento público y causa inmediata de la caída de la Dictadura?

No se nos diga que el Presidente Interino no puede obrar libremente. Demasiado claro se ha visto que quita y pone Ministros y recomienda é impone gobernadores. Veámos cuáles han sido los actos del pulido y aristocrático Presidente.

Desde luego, como aun su mismo protector Limantour declaró, el gobierno del Gral. Díaz estaba derrotado y la Revolución quedaba triunfante; por lo tanto los hechos de los revolucionarios, consumados ya, debían considerarse como justos y convenientes. Y sin embargo, el primer acto de de la Barra fué prestar todavía apoyo á los defensores de Díaz, protegerlos, aumentarles los sueldos y aun glorificarlos, como hizo con el sanguinario Coronel Morelos y los asesinos Blanquet y Cauz. En cambio á los revolucionarios (los vencedores) los consideró como derrotados, los eliminó de todas partes y aún degradó á algunos heroicos jefes que habían tenido el valor de enfrentarse con el Dictador. La toma de Ciudad Juárez, hecho de armas glorioso para la Revolución, fué considerado por de la Barra como vergonzoso para su gobierno, como si fuera el mismo de Díaz, é influyó personalmente para que se abriera una averiguación respecto de la rendición de la plaza. ¡Y todavía el gobierno de la Barra ha pretendido considerar como delitos los actos que los revolucionarios llevaron á cabo para derrocar á la Dictadura, como si esos sacrificios no hubieran sido hechos heroicos que nos redimieron del estado abyecto en que nos encontrábamos!

El Sr. de la Barra, digno discípulo de Díaz y Limantour, nos habla á cada paso "del apego á la ley" y del "respeto á la soberanía de los Estados." Y sin embargo, el Sr. de la Barra apoya á Cañete en Puebla, sólo porque este es el encargado de proteger los intereses de Mucio Martínez; apoya á la Legislatura de Aguas

calientes, únicamente para que nulifique la elección de un gobernador antirreeleccionista ó recomienda á la Legislatura de Chiapas á un Querido Moheno, multicolor que jamás se acordó de que era nacido en Chiapas, sino hasta el momento en que las haciendas de Kabasa y Castillo están á punto de volver á los indios despojados por los científicos.

De la Barra, digno discípulo de Díaz y Limantour, en lugar de buscar una solución pacífica á las demandas de los infelices pobladores de Morelos, en lugar de atender las indicaciones del Sr. Madero, ordena, instigado por doce capitalistas negreros, que someta "á sangre y fuego" á las huestes que acaudilladas por Zapata y Almazán piden á gritos la devolución de sus tierras, inficuamente arrancadas bajo la Dictadura.

De la Barra, digno sucesor de Díaz, calla cuando sabe que en Morelos y en Puebla se sigue matando revolucionarios sin comprobación de delitos, recordándonos esto la infame "ley fuga."

El malestar que reina en la República, no se debe más que á la política torpe y falsa del señor de la Barra. En los Estados donde la revolución triunfó y donde las autoridades porfiristas fueron cambiadas, como Chihuahua y Guerrero, reina la paz; pero en la mayoría de los Estados la tendencia del Presidente ha sido volver á colocar en sus antiguos puestos á los caciques y empleados porfiristas; de ahí que nadie esté conforme, pues el pueblo mira que sus sacrificios fueron vanos y que ahora esos empleados y esos caciques se ensañan en contra de los que por un momento los derrocaron. Y esa labor es del señor de la Barra y no de otro; pues ahí están multitud de telegramas ordenando que "las cosas queden como antes estaban," olvidándose que precisamente por lo mal que andaban las cosas fué por lo que se hizo la revolución.

Los periódicos que profusamente nos lanza á la calle quién sabe qué pródiga mano, elogian siempre la "hábil política del intachable Sr. de la Barra." ¿Y dónde aprendió esa política el blanco diplomático? ¿Dónde conoció á los hombres (científicos casi todos) que hoy maneja con pasmosa facilidad? ¿Cómo pudo adivinar el estado de la Nación, siendo así que durante 14 años ni siquiera se preocupó, allá en el extranjero, por saber la suerte que corría su patria? Esta política, que tantos puntos de contacto tiene con la porfirista ¿no se debe á los consejos del antiguo mentor de Corral, don Miguel Macedo? ¿Se deberá acaso á la sugestión ofidea del científico Sr. Calero,

que al Consejo de Ministros y aún á la Cámara de Diputados, pretende imponer sus hipócritas insinuaciones? ¿O es que ha tomado de consejero intermediario al hábil financiero Casasús? Nadie lo sabe; pero lo cierto es que el Gobierno de de la Barra más está dedicado á garantizar los intereses del partido científico, que las necesidades de la Revolución y de la Patria.

Los antiguos monopolios siguen; las concesiones ruinosas no han terminado y los hombres que como Pimentel y Fagoaga, Casasús y Creel fueron los árbitros de los dineros sagrados, continúan tranquilos como en la época de Díaz, ganando mucho más. Y el Presidente Interino parece no haber comprendido que precisamente eso fué lo que determinó la ruina de la Nación y lo que dió margen al levantamiento popular. Y como pudiera decirse que esta afirmación no tiene fundamento, recordaremos que la Compañía Bancaria, aquella que como pulpo ha chupado la sangre del tesoro federal y de muchos Estados, continúa incommovible. Aquí en la Capital sigue el brillante negocio de asfaltar calles y calles á \$ 8.00 metro, á despecho de muchas otras compañías que pueden ofrecer igual trabajo ó más perfecto por precios justos. Y la Bancaria continúa su explotación, autorizando todos los contratos leoninos precisamente el hermano del Presidente Interino, que tal parece apoderado de la Compañía; que no cuida dor de los fondos públicos.

¿Y dónde está el desinterés que se le alaba al señor de la Barra? Ese patriótico desinterés está demostrado con el hecho de que el actual Presidente interino deja trabajar con objeto de ser elevado á la Vicepresidencia, burlando así la idea fundamental de la Revolución, que grabó con sangre patriota la necesidad de que jamás un funcionario pueda reelegirse.

Más tarde, cuando se aclare un poco el estado político de la República, se verá que el error más grande de la Revolución fué poner en la Presidencia á un científico, como de la Barra, y la Historia consignará como uno de los gobernantes más torpes y acaso más falsos, al que hoy todos titulan "hombre sin mancha," don Francisco León de la Barra.

A los liberales que tengan interés en que nuestra publicación subsista y prospere, los excitamos á que nos consigan subscripciones de pago adelantado.

El Partido Liberal y la disciplina política.

El Sr. Ing. Camilo Arriaga dirigió recientemente á D. Juan Sánchez Azeona la carta que en seguida reproducimos:

Septiembre 21 de 1911.

Señor don Juan Sánchez Azeona, Director de NUEVA ERA.

Ciudad.

Muy señor mío y amigo:

«Atentamente me permito suplicar á usted se sirva dar cabida en las columnas de su diario á la adjunta comunicación del "Centro Democrático Liberal," porque sirve de propaganda á la candidatura Madero-Pino Suárez y HACE VER CÓMO LOS CLUBS QUE POSTULABAN PARA VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL SEÑOR FERNANDO IGLESIAS CALDERON, SE HAN SOMETIDO A LOS RESULTADOS DE LA CONVENCION Y ACEPTAN DE BUEN GRADO LA CANDIDATURA PINO SUAREZ PARA LA VICEPRESIDENCIA, QUE FUE LA TRIUNFANTE EN LA REFERIDA CONVENCION.

Soy de usted afmo. y muy atto. S. S. y amigo.»

CAMILO ARRIAGA.

El hecho que señala y subraya el Sr. Ing. Arriaga, con ser tan unánime entre los liberales que estuvieron representados en la Convención del Partido Constitucional Progresista, merece comentarse, puesto que entraña una enseñanza altamente educativa y democrática: el respeto franco y total á la decisión de las mayorías.

El objeto de las Convenciones políticas no es otro, que el de robustecer, uniformándola, la acción de conjuntos de ciudadanos que tienden á ideales afines y comparten aspiraciones homogéneas. La Convención acrisola los principios, borra las pequeñas divergencias de detalle, encausa la voluntad colectiva hacia una orientación definida y única, y hace, de masas de individuos, grupos sociales formidables en la acción por su uniformidad y su coherencia.

Claro está que para que el beneficio se produzca, los concurrentes todos á la Convención, deben de someterse inapelablemente á la suprema resolución de la mayoría, base y criterio de las democracias y crisol que depura de personalismos interesados y de mezquindades egoístas.

El Partido Liberal, consciente de este elevado principio de democracia pura, fiel á esta disciplina de acatamiento y de respeto á la voluntad del mayor número, haciendo suya la candidatura vicepresidencial triunfante en la última Convención, demuestra, pues, que se guía por alto espíritu de solidaridad, y que es digno, por tanto, de representar, como representa, las

aspiraciones de gran parte del pueblo mexicano.

Arriaga, Villarreal, Sarabia, Cravioto, Ramírez, Alatríste, ayer sostenedores ardientes de la candidatura Iglesias Calderón, hoy miembros del Comité Ejecutivo Electoral emanado de la Convención, sostienen y propagan con lealtad la fórmula Madero-Pino Suárez.

Que el pueblo haga contrastar esta conducta noble con la subterránea y desleal del intrigante Vázquez Gómez, que aconsejaba á sus partidarios, que sólo respetasen el veredicto de la Convención, si era favorable á los intereses del fracasado ambicioso.

Que el pueblo sepa con qué armas quiere combatir el solapado enemigo de Madero, y cómo entiende la democracia y cómo la practica el peregrino «cerebro [?] de la Revolución.»

Que el pueblo, con su alejamiento, aparte de las politiquerías al venturo Doctor de los timpanos y las pituitas, y lo relegue al Piramidón de donde nunca debió de haber salido.

Sancho Panza que quiera ser Quijote; falsamente avocadas á seguir en su naciente gobierno, si no es que á su debido tiempo se corrigen á fin de que no vuelvan á alcanzar las escandalosas proporciones á que las vimos llegar en tiempo de la nefanda administración de Espinosa y Cuevas, ó sea del mismo Noyola.

Lector: después de leer este periódico, páselo á alguno de sus amigos é invítelo á tomar la subscripción.

Basta de complacencias.

Excitativa al Gobernador de San Luis Potosí.

Con motivo del cambio de gobierno, es inconscuso que todos aquellos elementos nocivos que cayeron á raíz del triunfo de la revolución, una vez pasados los primeros momentos, pretendan encumbrarse nuevamente á la sombra de la misma, á título de que para ellos también se hicieron las libertades.

Sirve esto de preámbulo á lo que más adelante trataremos, porque hemos visto que en San Luis Potosí ha sido ineficaz el cambio de gobierno, pues el interino, formado por los antiguos esbirros de la dictadura, ha seguido impartiendo su protección á todos los scarios repudiados que no sufrieron, como debieron haber sufrido, los rigores del cambio de régimen; pero como hemos dicho, esto es debido á que con lobos de la misma camada se han suplido los puestos del interinato, mientras entra en vigor el ansiado período de la legalidad.

Así, pues, de oportunidad consideramos señalar algunos acontecimientos que se deben tomar en consideración por el nuevo régimen

próximo á funcionar. Desde luego, hemos visto que el Lic. Francisco A. Noyola, antiguo Secretario General de Gobierno, se ha dedicado con éxito á andar aprontando influencias de las que cree conservar con todos aquellos empleados oficiales que fueron hechuras de él en el tiempo en que estuvo en el puesto de secretario de gobierno con Espinosa y Cuevas.

Considerando demasiado peligrosa esa táctica, que no es otra cosa que el efecto de la antigua corrupción que se intenta revivir después del triunfo de la revolución, debemos oponer cuanto obstáculo legal tengamos á la mano para que no nazca huevamente esa maldita yerba que la revolución se propuso extirpar con la última guerra.

Por consiguiente, estando próximo el día en que el íntegro y patriota gobernante Dr. D. Rafael Cepeda tome posesión de su puesto, consideramos cumplir con un deber de ciudadanos, al hacerle notar esas anomalías continuadas á la sombra del gobierno interino, y probablemente avocadas á seguir en su naciente gobierno, si no es que á su debido tiempo se corrigen á fin de que no vuelvan á alcanzar las escandalosas proporciones á que las vimos llegar en tiempo de la nefanda administración de Espinosa y Cuevas, ó sea del mismo Noyola.

Preparamos en este sentido al señor Gobernador Cepeda, porque de no poner inmediatamente el correctivo, vería prontamente amenazado de seriedad el éxito de su administración: como Noyola estuvo en el poder por un período bastante largo, tuvo oportunidad de fabricar innumerables empleados á quienes ahora, á su caída, pretende cobrar la deuda de gratitud, y esto como es natural, es trágico para la administración de la revolución, por el obstruccionismo de miseria y despecho con que la obsequiarán los agraciados que aún permanezcan de la última corrupción, en convivencia con sus antiguos protectores y creadores del extinguido desorden ó prevaricato administrativo.

Teniendo en San Luis una organización administrativa, que contemporiza con la facción del orden corrompido de antaño, es un peligro inminente para la revolución, su tolerancia; pues de otra manera, el ramo hacendario, el de justicia y los demás, se verán asediados por execaciques y satélites, de tal manera, que las complacencias sucesivas serán en detrimento del bien público, y esto lo debe evitar el nuevo gobernante, de quien sólo tenemos referencias de ser un patriota y honrado ciudadano.

Por otra parte, la tolerancia de la antigua corrupción traería como consecuencia, que los empleados jugaran al nuevo gobierno de la revolución, cuanta traición pueda imaginarse, pues no hay que olvidar que aquel régimen siempre se distinguió por su alta traición á la ley; y si á esto se agrega que el nuevo gobierno se muestra complaciente con los antiguos profesores de la perfidia, no sería posible predecir á qué escandaloso extremo llegaría la fu-

tura corrupción consentida por el antiguo régimen, y sancionada por el nuevo.

Tendrá presente el nuevo Gobernador Doctor Cepeda, que hay que cuidarse de los antiguos directores del extinguido régimen; pues toda esa horda funesta ó como quiera llamarse á los que ocuparon los altos puestos y corrompieron con la consigna las voluntades de la burocracia que ellos mismos organizaron, no perderán ocasión para trastornar y encaminar al desprestigio el nuevo orden de cosas, proponiéndose hacerlo aparecer igual ó peor que el anterior. Por tal motivo, y para que la integridad del gobierno de la revolución se establezca sobre bases sólidas, pedimos á nombre de la misma, que por cuantos medios legales tenga á su alcance, segregue, destruya ó aniquile todo cuanto pueda ser obra de los ingratos que aun no quedaron conformes con el estado en que la revolución les hizo abandonar su obra de ignominia.

A LAS PERSONAS QUE DESEEN COMUNICARSE CON EL SR. D. FERNANDO IGLESIAS CALDERON, LES HACEMOS SABER QUE LA DIRECCION DEL DISTINGUIDO HISTORIOGRAFO, ES LA SIGUIENTE:

3ª DE ATENAS NUM. 61.

MEXICO, D. F.

Los científicos se cuelan.

HAY QUE CUIDARSE DE LOS COVENENCIEROS.

Don Fernando Pimentel y Fagoaga, arrastrando sus adiposidades de burgués, ha ido á Guadalajara acompañado de algunos hombres de la revolución á levantar ancha copa de champagne en loor del fraternal espíritu revolucionario, que permite que rapaces y cínicos elementos del escuadrón negro del "cientificismo," manchados con todo linaje de ignominias, metan en su escarcela los aloblones del pueblo y usufructúen los principales puestos públicos.

Don Fernando, asistido de la sagacidad de don Enrique Creel, ha creído adivinar en el fondo del añejo vino porfirista, escanciado en las copas revolucionarias, el blondo espíritu de la conciliación política.

Estos dos hombres, que con don Pablo Macedo, con don Rosendo Pinca y con Limantour formaron el material con que

levantó el edificio que admiramos, "han ido acompañados de los señores Hernández, Urquidí y Ernesto Madero, de los Ministerios revolucionarios, á Guadalajara, y han sido agasajados y banqueteados espléndidamente en la hermosa Perla de Occidente. Torturando la componenda política, podrán alegar los Ministros de la Revolución, que el acto es perfectamente lícito, si se atiende á que obedece á prácticas sociales imprescindibles; pero la intransigencia popular no puede comprender esas sutilezas y verá, por lo menos con repugnancia, que don Fernando Pimentel y Fagoaga, el cínico contumaz á quien no ha quemado el rostro la llamada de la vergüenza política, ni cuando ha visto pasar bajo su balcón las ululantes masas del pueblo que pedían su renuncia, y que don Enrique Creel, manchado en todas las prácticas de la Dictadura y repleto de oro detentado al pueblo de Chihuahua, departan y levantan juntos la copa, con los elementos revolucionarios del Ministerio.

¡Don Fernando Pimentel y Fagoaga al lado de Urquidí!

¡La burguesía adinerada, proterva, sin ideales, acomodaticia y utilitarista, sorda á todo sentimiento de Justicia, chorreando miseria moral y abyección, junto á la demagogía visionaria y escarnecida por los periódicos de Spindola, junto á la gente joven que aherrojó en los presidios la rabia senil de la Dictadura!

¡La gente nueva que espolvoreó ideales á los cuatro puntos cardinales de la República ante las amenazas del tirano, al lado de la trémula garra judía de los prestamistas y logreros del científicismo!

Los discípulos de Schylock, sórdidos y avaros, incapaces de ningún esfuerzo noble, chapados á la antigua; los mismos que clavaron en el gran corazón de la patria los siete puñales de la perfidia, vienen hoy á hincar la rodilla, taimados y cobardes, ante los éxitos de lo que ellos llaman el fetiche del día: Francisco I. Madero.

¿Puede siquiera suponerse este absurdo maridaje entre elementos sanos y elementos que tienen colgados al cuello todos los padrones de la ignominia?

No, evidentemente.

Pero mientras la mole estulta de un banquero que quita el sol á Bulnes, el cínico chambelán del porfirismo, engrasa el sillón de la Presidencia del Ayuntamiento de México, y desafía las iras populares con inauditos descaros de panista, la República tiene derecho á desconfiar del porvenir y prevenirse contra los detentadores de los tesoros nacionales.

Mientras no se excluya del régimen revolucionario á la infinita caterva de elementos porfiristas que están encalostados en los pezones de las tesorerías; mientras no se limpie la enorme ciénaga de intrigas de la facción científica que tiene la obsesión del poder y la nostalgia del mando, el pueblo tiene sobrados motivos para temer por las conquistas revolucionarias.

Sería absurdo que los hombres maculados, ambiciosos, faltos de patriotismo y sobrados de audacia, pretendieran aliarse á hombres sanos, patriotas y desinteresados.

¡A tanto equivaldría que los hombres que han ido hasta la ignominia, se unieran á luchadores que han ido hasta la epopeya!

SANTIAGO R. DE LA VEGA.

¡Otra víctima del Magonismo!

Jesús M. Rangel.

Hemos ido á estrechar la mano de Jesús M. Rangel al Hospital Juárez.

Rangel es víctima de la megalomanía, del despecho y la falta de sentido moral del embaucador de Los Angeles, Ricardo Flores Magón.

Este hombre, cuya misión parece reducirse á empujar al abismo á los liberales que todavía tienen una fé visionaria en sus palabras, no ha vacilado en hacer víctima expiatoria de sus torcidas pasiones de fracasado, á Jesús M. Rangel, que es un luchador sincero, Ricardo Flores Magón, por supuesto, con una conciencia de estira y ajoja, se ha cuidado sistemáticamente de ponerse al frente de los peligros de una re-friega. Así se explica, que mientras estos hombres exponen á los fusiles del gobierno, en sostenimiento de las prédicas de Ricardo, sus pechos generosos, el cobarde instigador, con su proverbial hueronería, permanezca impune y tranquilo en su casa de Los Angeles.

Para que se vea que nuestra aseveración de que Rangel es víctima de las ambiciones políticas de Ricardo Flores Magón, está destituida de toda pasión contra este hombre, y es solamente la expresión de la verdad, vamos á hacer una suscita exposición de la vida de Rangel.

Jesús M. Rangel vivía en Waco, Texas, cuando empezó la campaña oposicionista en Estados Unidos, sostenida por "Regeneración." Rangel disfrutaba de una modesta fortuna que le permitía sostener á su numerosa familia. A pesar de esta circunstancia, Rangel que es un liberal de convicciones profundas, concurrió á la batalla de Las Vacas, cuando la Junta Liberal de St. Louis decidió levantarse en armas contra la Dictadura del General Díaz.

Rangel se portó como un valiente en esa ac-

ción y luchó con ejemplar heroísmo, hasta que la lucha fué insostenible y se hizo necesario atravesar la frontera.

Rangel fué aprehendido por las autoridades americanas é internado en la prisión de Fort Leavenworth y duró encarcelado año y medio. Durante todo ese tiempo Rangel no tuvo noticias de la situación política porque atravesaba la República. No pudo tener informes de los acontecimientos políticos que sacudían á la Nación. Vivió, en una palabra, apartado del mundo.

Rangel extinguió su condena, y salió en libertad cuando se firmaban los primeros tratados de paz cerca de Ciudad Juárez. Requerido por el intrigante Ricardo Flores Magón, Rangel fué á Los Angeles, Cal. Flores Magón informó á Jesús M. Rangel de los acontecimientos, en la forma que mejor cuadraba á sus infames propósitos, y lo indujo á desconocer á Madero, y á combatir en contra de él. Le indicó que en todas partes del país estaban en armas los magonistas, y que era empresa fácil derrocar la Dictadura Madero de la Barra.

Rangel, que está moribundo, nos refirió que durante dos meses recorrió Chihuahua con una veintena de hombre, procurando infructuosamente hacerse de adeptos, pues nadie secundó el movimiento, y por el contrario, todo el mundo les era hostil.

Entonces empezó una activa batida contra él y sus hombres, por las fuerzas libertadoras, y al fin, fueron hechos prisioneros. Dice Rangel que los maderistas les arrojaban bombas de dinamita á la cara durante el combate.

En efecto, Jesús M. Rangel, tiene casi destruida la cara por los estragos de una de esas bombas, y hecho pedazos el brazo derecho. Su aspecto causa infinita compasión. Este hombre, engañado por Ricardo Flores Magón, no sólo ha sido víctima de aquel despechado, sino de el comisario de la sexta Demarcación de esta ciudad, en donde estuvo un día sin probar alimento.

Así nos lo manifestó el mismo Rangel. Creemos fundadamente que Jesús M. Rangel, que es un hombre de criterio sano y recto, y no un aventurero vulgar, saldrá bien de este trance.

Los compañeros de Rangel han sufrido los mismos malos tratamientos por parte del comisario de la sexta Demarcación.

El único culpable es el embaucador de Los Angeles, Ricardo Flores Magón, que enloquecido por sus infinitos fracasos y descabros políticos, procura organizar escaramuzas y motines, en donde sacrifican la vida hombres útiles á la patria, que acuden al sacrificio, creyendo obrar en defensa de ideales nobles, y no en pro de bastardos intereses de un cobarde revolucionario de ópera bufa, como Ricardo Flores Magón. ¡Este miserable que ha tapizado de flores un abismo á la buena fé de los liberales sinceros, merece todos los anatemas y todas las maldiciones!

EL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL.

A los Clubs y Agrupaciones Liberales de la República.

La Mesa Directiva de la Junta Iniciadora de la Reorganización del Partido Liberal, acordó en sesión celebrada el 23 del actual, convocar á todos los liberales del Distrito Federal, al Partido Liberal Estudiantil, al Partido Nacional Democrático, y á todos los Clubs y Agrupaciones de la República que profesen los principios constitucionales y reformistas, á una Asamblea general que se verificará el 23 de Octubre próximo, á las 7 de la noche, en el lugar que oportunamente se indique, para discutir el Proyecto de Programa, que para normar los trabajos del Partido Liberal Mexicano, presentará la Comisión de Programa de la referida Junta Iniciadora.

Como no se trata, sino de discutir el Programa que provisionalmente regirá los trabajos del Partido, en tanto se celebra la Gran Convención Liberal que ha de verificarse, cuando estén suficientemente adelantados los trabajos de reorganización del Partido y de instalación de Clubs Liberales en las distintas regiones del país, la Junta Iniciadora se permite suplicar á los liberales y Clubs que no radiquen en el Distrito Federal, que envíen por escrito á la Junta Iniciadora las observaciones que les sugiera el Proyecto de Programa que en seguida se transcribe.

En cuanto á los miembros de la Junta Iniciadora, á los demás liberales del Distrito Federal y á las diversas agrupaciones domiciliadas en México ó en las poblaciones cercanas, tiene el honor de invitarlos dicha Junta para que, por sí ó por medio de sus delegados, se sirvan asistir á la Asamblea general de que se habla al principio.

México, 27 de Septiembre de 1911.

El Primer Secretario,

A. DIAZ SOTO Y GAMA.

Toda la correspondencia relacionada con la Junta Iniciadora, debe dirigirse á las Oficinas del "Diario del Hogar," 2ª de San Lorenzo 45. México, D. F.

PROYECTO DE PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO.

Que presenta á los liberales del país la Comisión de Programa nombrada por la Junta Iniciadora de la reorganización de dicho Partido.

BASES FUNDAMENTALES.

Estrieta observancia de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma.

Cuidar especialmente de la efectividad del sufragio.

Promover la supresión de los jefes políticos en toda la República, y la reforma de la ley, en el sentido de que el Gobernador del Distrito sea electo popularmente.

Sostener el principio de no reelección del Presidente de la República y Gobernadores de los Estados; así como el que no pueda ser electa la persona que, como Vicepresidente ó Ministro de Relaciones, haya ejercido el Poder Supremo, en cualquier espacio de tiempo, comprendido en los seis meses anteriores á la elección.

Establecer en la Constitución Federal un precepto que garantice expresamente las libertades municipales.

Anulación, por medio de nuevas Reformas Constitucionales, de las efectuadas durante el período dictatorial, y que sean contrarias al espíritu liberal: como la que amordazó á la prensa, la que restringió el recurso de amparo, la que privó de independencia á los Municipios, y la que volvió de nombramiento gubernamental el

cargo electivo de Procurador de la Nación.

BASES QUE SOMETE LA
JUNTA INICIADORA AL ESTUDIO
Y RESOLUCION
DEL PARTIDO LIBERAL.

TENDENCIAS CIVILISTAS.

El Partido Liberal considera como una garantía para las libertades públicas, el que no sean elevadas á la Presidencia ó á la Vicepresidencia de la República, personas pertenecientes á la clase militar. En consecuencia, para evitar al país los males que le han acarreado los gobernantes no civiles, procurará infundir en el ánimo del pueblo, la idea de que debe elegir para esos puestos, á ciudadanos que no tengan carácter militar.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

Reforma de la Constitución Federal y de las particulares de los Estados, en el sentido de que las elecciones para los diversos cargos públicos, sean directas en vez de indirectas.

Trabajar por todos los medios legales á fin de que se reforme la Constitución General, en el sentido de que, por medio de un voto de censura, puedan las Cámaras de la Unión obtener la remoción de un Ministro ó de todo el Gabinete, en el caso de no estar conformes con la política desarrollada por éstos.

Establecer en consecuencia, la responsabilidad ministerial sobre sólidas bases.

EJERCITO Y GUARDIAS
NACIONALES.

Supresión de los inmorales sistemas del sorteo y de la leva, usados hoy para el reclutamiento del Ejército. Los que presten sus servicios en éste lo harán libre y voluntariamente.

Establecimiento de la Guardia Nacional, con arreglo á los preceptos de la Constitución Federal.

Revisión de la Ordenanza Militar para suprimir en ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre.

Aumento de haberes á los individuos de la tropa.

Reducción gradual del efectivo del Ejército al mínimo exigido por las necesidades del orden público y de la defensa nacional.

JUSTICIA.

Gestionar la reforma de las leyes procesales, en el sentido de que se abrevien los juicios.

Acoger las quejas contra la mala administración de justicia, y hacerlas valer por medio de la acción colectiva de los clubs y por conducto de la prensa.

Procurar el aumento de sueldos á los jueces y magistrados.

Proponer la inamovilidad de los funcionarios del orden judicial, siempre que antes se efectúe una esmerada selección del personal de este ramo.

Hacer que los clubs liberales dediquen preferente atención á los asuntos del ramo de justicia, vigilen la conducta de las autoridades encargadas de administrarla, y ejerciten con energía la acción popular que las leyes conceden, para hacer efectiva la responsabilidad en que aquellas incurran.

Trabajar por la supresión del presidio de San Juan de Ulúa y los demás de su especie que avergüenzan á nuestra civilización.

Exigir el mejoramiento de la Cárcel de Belem y de las que en los Estados guarden las mismas ó parecidas condiciones de insalubridad y abandono.

INSTRUCCION PUBLICA.

Promover la formación de una estadística escolar, escrupulosa y completa, y apoyándose en los datos que con ella se obtengan, conseguir que la instrucción primaria se imparta de un modo serio y efectivo á todos los niños que tengan la edad escolar, especialmente á los indígenas. Al efecto, promover la formación de juntas integradas por los vecinos más activos y patriotas, á fin de que estimulen á las autoridades al cumplimiento estricto de su deber en este punto, y coad-

yuven al desarrollo y efectividad de la enseñanza.

Hacer que los Gobiernos de los Estados establezcan buenas Escuelas de Artes y Oficios para todas las clases sociales, especialmente para los indígenas, cuidando de que en dichas escuelas se establezcan cursos y departamentos bien dotados para la enseñanza práctica de la mecánica en sus diversas aplicaciones industriales.

Dedicar especial atención á las escuelas rurales.

Trabajar sin descanso por que se aumenten los sueldos de los Profesores de primeras letras, aunque para ello haya que suprimir muchos gastos que gravan innecesariamente los erarios de la Federación y de los Estados.

Establecer para los grandes propietarios, la obligación de sostener un número de escuelas proporcionado á la población que radique en sus fincas.

IMPUESTOS

Hacer una revisión general de las leyes fiscales de la Federación y de los Estados, y á este fin, gestionar que se proceda á efectuar un avalúo concienzudo de las propiedades rurales.

Reformar la ley del Timbre en todo lo que tenga de onerosa ó excesiva.

Abolición del impuesto personal ó de capitación, lo mismo que los establecidos sobre los sueldos de los empleados. Abolición del impuesto sobre herencias, en los casos de sucesión directa, y ampliación del mismo impuesto, en los casos de sucesión colateral más allá del cuarto grado.

Procurar que se adopte en nuestra legislación el sistema del impuesto progresivo, que es el mejor medio de aliviar la situación de las clases poco acomodadas y de subvenir ampliamente á las atenciones del Erario.

Suprimir toda contribución para los capitales menores de \$100.00.

Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios, y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que el Gobierno ajuste iguales con los

ricos para pagar impuestos menores que los establecidos en la ley.

Disminuir los impuestos que gravan la introducción del papel y de los artículos de imprenta.

Dejar á los Estados un campo más amplio para el establecimiento de su sistema fiscal, y en consecuencia, quitar el carácter de federales á todos aquellos impuestos que en justicia deben corresponder á los Estados. En otros términos, hacer efectiva la soberanía financiera de éstos.

CAPITAL Y TRABAJO

Procurar que en todas las oficinas y empresas que dependan del Gobierno Federal ó de los Gobiernos locales, se establezca un máximo de ocho horas de trabajo y un mínimo de sueldo ó salario, calculado según las exigencias de la localidad y los recursos del fisco respectivo.

Trabajar por todos los medios de propaganda individual y colectiva, á efecto de que en las empresas particulares se adopte también el máximo de ocho horas de trabajo y el mínimo de salario que responda á las especiales condiciones de cada lugar.

Promover la formación de sociedades cooperativas, así entre los obreros como entre los agricultores.

Legislación sobre huelgas y sindicatos, con el fin de armonizar los derechos recíprocos del capitalista y del trabajador.

Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo á domicilio.

Obligar por medio de leyes oportunas, á los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., á mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y á conservar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad á la vida de los operarios.

Obligar á los patronos ó propietarios rurales á dar alojamiento higiénico á los trabajadores, cuando la naturaleza de los trabajos de éstos exijan que reciban albergue de dichos patronos ó propietarios.

Fijar las indemnizaciones que en cada caso deban pagar los patronos á los obreros, por accidentes del trabajo.

Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.

Prohibir á los patronos, bajo penas severas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que en dinero efectivo; prohibir en la misma forma que se impongan multas á los trabajadores, ó se les hagan descuentos en los jornales, ó se les retarde el pago de la raya por más de una semana, ó se niegue al que se separe del trabajo, el pago inmediato de lo que tenga ganado.

Suprimir las tiendas de raya.

No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, ó que á los mexicanos se les pague en otra forma que á los extranjeros.

Hacer obligatorio el descanso dominical.

TIERRAS.

Cuidar de que se realicen las promesas de la Revolución de Noviembre, en lo relativo al fraccionamiento de terrenos, y al efecto estudiar en los Clubs y discutir por la prensa, la manera de llevar á cabo ese fraccionamiento, en forma práctica y que no ataque los derechos de los actuales propietarios, en lo que tengan de respetable.

Estudiar también las bases conforme á las cuales deban establecerse bancos agrícolas y cajas rurales, con ó sin subvención del Gobierno Federal ó de las autoridades de cada Estado, á efecto de que, por conducto de dichos bancos y cajas obtengan los agricultores pobres las cantidades que necesiten para el cultivo.

IMPORTANTE A LOS LIBERALES.

Se suplica á todos los miembros activos de la Junta Iniciadora de la Reorganización del Partido Liberal, se sirvan mandar á la mayor brevedad posible, á esta Secretaría, 2ª calle de San Lorenzo núm. 45, su nombre y dirección exacta por ser necesarios para los registros de la misma.

REFORMA, LIBERTAD Y JUSTICIA.

México, Septiembre 20 de 1911.

El 1er. Secretario,

A DIAZ SOTO Y GAMA.

No han mejorado las condiciones en Michoacán y Guerrero.

En sociología, como en cualquiera otra de las ciencias abstractas, se verifican fenómenos tan sorprendentes, que el análisis del observador más ayesado, no podría explicar á qué numerosas causas obedecen, en qué leyes quedan comprendidas y á qué dudosa finalidad conducen á los organismos que están bajo su dominio.

En nuestra Patria abundan por desgracia, estos fenómenos, y si bien en último análisis podríamos asignar como causa principal la presión del gobierno, es imposible determinar las leyes secundarias á cuyos efectos, como es bien sabido, se subordinan los principios, en que se fundan los principales.

Ahi están por ejemplo los Estados de Michoacán y Guerrero, cuya vida político-social, hace muchos años que se encuentra totalmente estacionada.

Para los habitantes de aquellas regiones, no han soplado los vientos de una libertad efectiva, no ha alumbrado el sol de las reivindicaciones. La esclavitud y el caciquismo: he ahí lo que á la mentalidad del menos observador se se ofrece como términos opuestos en que queda resuelto el *modus vivendi* de los moradores de aquellas entidades federativas.

Los gobiernos de Mercenario y Flores en Guerrero, los de Mendoza, Dorantes y Mercado en Michoacán, no han dejado más huella en su administración que la continuidad de un régimen caduco, cuyas prácticas, por lo que tienen de arcaicas, nos recuerdan los buenos tiempos de su Alteza Serenísima, y parecen transportarnos merced á los efectos de una extraña asociación de ideas, á los fastos virreinales.

Tenemos en nuestro poder una extensa correspondencia, que en términos generales habla de la situación político-social de aquellos Estados. Su lectura nos ha causado una especie de indignada tristeza, y al recordar los sacrificios del heroico pueblo suriano, y al acudir á nuestra mente como evocación luminosa, la memoria de los Morelos y los Guerrero, de los Alvares y los Ocampo, no podemos menos que rendir la impotencia de nuestro YO observador, ante eso que metafóricamente llamamos lo irreparable.

Para los infelices habitantes de aquellos Estados, ninguna revolución ha triunfado, ningún sacudimiento social ha conmovido. Todos los resortes que agitan la vida colectiva bajo los auspicios de una libertad naciente, están enmohecidos; todas las afluencias de progreso, que en las demás entidades federativas, han dado á nuestra vida política, económica y so-

cial, cierto barniz de dudosa cultura, están estancadas.

El Gobierno local, ¡el gobierno! esa institución cuyo sentido abstracto, en la mentalidad de nuestro bajo pueblo produce el mismo efecto que la vaga concepción de un monstruo mitológico, todo lo ha acaparado en aquellos Estados. La industria, la banca, el comercio, la agricultura, están en manos de los científicos del sur que, ora son diputados que explotan en su provecho personal la inviolabilidad de su investidura oficial para burlar la ley, ora son sencillamente señores de horea y cuchillo, cuya perniciosa influencia cerca de los empleados públicos, es una constante violación á los derechos del hombre y del ciudadano.

Miguel Mesa y salvador Cortés Rubio, son dos diputados que á la vez que se han petrificado en la curul, han enriquecido á costa del pueblo. Manuel Bonilla es otro vampiro que cuando entró al servicio de Mercado, no llevaba ni camisa, y ahora, no lo ahorcarían por ciento cincuenta mil pesos. García Real, Laurito Guzmán y otros muchos que medraron impunemente bajo la administración mercadista, siguen aún pesando como inmensos pulpos sobre el sufrido pueblo michoacano, para el cual no ha habido independencia, reforma, revolución; para el cual los conceptos libertad, justicia, garantías individuales, no significan otra cosa que una intensificación de opresión con el cambio de personal en ciertos ramos del gobierno.

¡Pobre pueblo de Michoacán y de Guerrero, condenado fatalmente al estancamiento, cuando no al retroceso! ¡pobre pueblo de Michoacán y de Guerrero, cuyas glorias inmarcesibles como batallados indomable, parecen haber influido en su vida interior para rebajar su nivel moral, y de tal circunstancia se aprovecharon los eternos explotadores para echar sobre su cuello el yugo de una esclavitud disimulada, de una servidumbre ignominiosa!

En artículos posteriores comentaremos algunos casos cuya bochornosa narración, nos sugirió las consideraciones precedentes.

A NUESTROS SUSCRIPTORES.

«REGENERACION» necesita para sostenerse del apoyo de sus simpatizadores. Nuestro periódico, independiente por excelencia, ha surgido á la luz pública con no pocos esfuerzos. Ahora corresponde á los buenos liberales impartir su ayuda á «REGENERACION» con toda eficacia, si, como lo creemos, consideran que este periódico cumple una misión honrada y útil. Suplicamos á nuestros suscriptores envíen sus pagos á la mayor brevedad ó acepten sin tardanza nuestros giros. También esperamos que hagan propaganda de nuestro semanario, recomendándolo á sus amigos y enviándonos nombres de simpatizadores.

FLAGELACIONES.

Bernardo Reyes se retira. No quiere que la púrpura de la sangre de sus conciudadanos empape el suelo patrio. Legiones inmensas de bravos esperan, impacientes, su voz de mando, para lanzarse á la pelea. Si D. Bernardo quisiera, —él mismo lo asegura en tono de solemnidad aterradora,— la situación sería suya, suyo el Poder, suya la gloria. Pero él nada quiere. A los apremios de sus partidarios y á la grito de las multitudes que lo retan y lo apostrofan por cobarde, contesta evangélicamente: "Todo por la Patria."

Y hay que creerle: sus actos son el reflejo de patriotismo recto y austero, y no del miedo. Así lo afirma bajo su prestigiada palabra de honor.

El científicismo se inclina graciosamente y se dispone á besar los talones de Madero. De la Barra desde el solio de su diplomacia empalagosa; Pimentel y Fagoaga alcanzando con la red de negocios tentadores á los principales personajes del nuevo régimen; Francisco Bulnes y José Ma. Lozano luciendo su desvergüenza inaudita en la Cámara de Diputados; Reyes Spíndola, convirtiendo su anatematizado "Imparcial" en pendón maderista; ellos, imperdonables figaros de la Dictadura que se hundió, se disponen á enloquecer con el licor de la lisonja á los hombres de la Revolución.

Rodolfo, el incansable Rodolfo, conocido en familia por Fito, se consagra con paciencia de beneditino á escribir los largos, los aburridos editoriales de una hoja reyista que tiene nombre de Miscelánea ó de figón. Rodolfo blasfema, Rodolfo truena contra Madero, inventa rumores despampanantes y hace mil perrerías á lo largo del papel reyista. Don Bernardo, entretanto, con calma patriarcal medita profundamente en las ventajas de la popularidad del charolado candidato de los vazquiztas y recargando su brazo invicto de paladín heroico sobre el puño de su tizona, exclama: "el porvenir" es mío.

Un periódico serio como un colchón, sabio él, discreto él, católico él, defiende con frases evangélicas extraídas del diario íntimo de algún buen cura de aldea, la candidatura del piramidal señor doctor piramidón. Las gentes sensatas que leen el diario clerical lanzarán anatema, sobre los contrarios del eminentísimo señor doctor y maestro don Francisco. ¿Llegarán á sostener esta candidatura vicepresidencial los católicos y los reyistas unidos en el amor del Señor?

Démosle tiempo al "tiempo."

Bulnes, el paradójico, y Lozano el tráfuga impenitente, han mendigado el aplauso, acaso ingenuo, acaso inconsciente, de las «fetichistas

turbas que atruenan el espacio con sus ruidos de botes vacíos» y agrían las plácidas digestiones de los señores burgueses con ululantes gritos de ¡Viva Madero!

Balnes que se espantaba, como si hubiese oído disparar los cañones de Puerto Arturo en su recámara» cuando el mismo asqueroso "Imparcial" refutó su libro el «Verdadero Juárez» debe sentirse molesto con los aplausos de esas mismas masas populares que pretendían lincharlo en 1904. Lozano que denigró á Guerrero; que perteneció en cuerpo y alma á don Bernardo y después se pasó con armas y bagajes al corralismo gullante; Lozano que fustigó implacablemente los anhelos redentores de los antirreleccionistas y defendió con fidelidad de lacayo agradecido al Gral. Díaz, hasta el último momento, debe sentirse indispuesto ante las ingenuidades del pueblo que lo llevó en hombros á la "Nueva Era."

¡Y estos hombres aceptan esos extravíos populares!

¡Y este pueblo aplaude semejantes aberraciones!

¡Cosas veredes el Cid, que harán hablar las piedras!

A NUESTROS AGENTES.

Participamos á aquellos que no manden el valor de ejemplares remitidos hasta hoy, les suspendemos el envío del próximo número.

Don Bernardo se va... se va... se fué!

El austero don Bernardo, cargado de laureles que tienen raíces en la epopeya; triste como un viejo condor desplumado que contempla las cumbres de los Andes, nido de sus victorias, añorando viejos esplendores y grandezas; don Bernardo el magnánimo, don Bernardo el valeroso, decidió al fin tomar una resolución espartana.

Don Bernardo Reyes, sin duda por su inclinación á los golpes teatrales, cantó plácidamente aquello de:

Ven Rodolfo, ven por Dios.....

Y Rodolfo apareció en compañía del poeta elegiaco Peón del Valle, y ya juntos los tres, entonaron el salvador "De Profundis clamavit".....

Y don Bernardo, Osrís de la facción reyista, optó por salir de esta "selva adoguina" y con luz eléctrica, dejando como recuerdo de su incomparable sagacidad un partido de principios.

¡El Partido Republicano! Ese partido aplastará á Madero.

¡Qué revancha para los reyistas! ¡Y cómo rabiarán los maderistas! Entre tanto, don "Genaro"—esto es delicioso,—desprestigiará á Madero en el extranjero y dirá pestes de "Su Magestad la Chusma."

Don Genaro, como vestal impoluta, huye de estos sátiros desencadenados que pretendieron dar al traste con su virgínea existencia de patriota immaculado. Un gran calorfrío sobrecogió el corazón de la patria y los estómagos vacíos de Espinosa de los Monteros, Peón del Valle, etc.

¿Dejará encampanados á esos paladines don Bernardo?

¡Quien sabe! Los mal pensados aseguran que el valor del "paladín heroico" lo indujo á escapar sigilosamente y á la usanza porfirista. Los de más allá, creen que don Bernardo prefirió el martirologio y el ostracismo á la "última plancha."

Por lo pronto, la retirada está cubierta. Nadie presume lo que suceda. Pero en todos los rostros se adivinan secretas ganas de llorar.

Los grupos populares forman carayanas taciturnas y comentan el suceso con íntima y suprema amargura.

Don Genaro Breyes, entretanto, "se mece blandamente sobre las ondas de blanca espuma" y canta desde cubierta:

"A la Habana me voy...."

Sus partidarios que ven crecer la yerba y menguar la luna, dicen que nada significa para la existencia de su partido (el partido reyista es rabiosamente personalista) la huida cobarde del fetiche.

Tienen razón. Don Bernardo desde lejos podrá soplar á los castos oídos del inefable Peón del Valle las palabras envenenadas de Yago.

No es preciso que esté aquí. Eso nada significa para el partido reyista. Nosotros enviamos á Bernis nuestro tierno farewell.

Ojalá haga compañía al viejo dictador y no vuelva más.

Lo decimos con perdón del poeta zacateco.

Este sí está triste, muy triste, triste hasta la muerte.

Hemos recordado, al imaginarnos su tristeza, aquellos regocijados versos de triste recordación:

Peón del Valle está triste.

¿Qué tendrá Peón del Valle?...

SANTIAGO R. DE LA VEGA.

Confederación Nacional de Trabajadores.

Zacatecas, septiembre 19 de 1911.

Sr. Antonio I. Villarreal,

México, D. F.

Apreciable compañero: Salud.

En el número de "Regeneración" correspondiente al día 16 de los corrientes hemos visto publicada nuestra carta anterior, lo que nos congratula, pues esto nos prueba que el Comité Nacional Organizador de la Confederación de Trabajadores está al tanto de nuestros trabajos. Por hoy vamos á informar á Ud. de las labores á que nos hemos dedicado.

Nuestra asiduidad y nuestro empeño

REGENERACION

Semanario Liberal

SE PUBLICA LOS SABADOS.

DIRECTORES:

JUAN SARABIA

Antonio I. Villarreal

Oficinas: 2a. S. Lorenzo 45

TEL. MEX. 581 - (Neri)

TEL. ERIC. 4512

PRECIOS DE SUSCRIPCION

UN AÑO PAGO ADELANTADO, \$ 3 00
SEIS MESES, 1 50

Número sueldo cinco centavos

DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA A CUALQUIERA DE LOS DIRECTORES.

REGISTRADO PROVISIONALMENTE COMO ARTICULO DE 2ª CLASE EL 8 DE AGOSTO DE 1911

han logrado despertar el interés entre los compañeros y se nota entre ellos, algo que nos alienta para seguir trabajando empeñosamente: todos se disputan el honor de ser los primeros en acudir al llamamiento del Comité Nacional Organizador de la Confederación de Trabajadores. Lo que, naturalmente, nos hará más fuertes cada día.

Nos proponemos organizar en esta semana cuatro ó seis uniones. Mañana organizaremos la liga de los compañeros albañiles y pasado mañana la de los canteros (ambas agrupaciones tienen sus respectivas Mesas interinas ya nombradas) y con esas uniones serán siete los oficios confederados. A saber: Herreros, Mecánicos, Electricistas, Carpinteros, Zapateros, Albañiles y Canteros.

Todos esos gremios están estudiando sus respectivos reglamentos, y tan pronto como los terminen darán cuenta al Comité Central de la Confederación y á Ud.

Se nota entre todas las agrupaciones obreras verdadero afán en llevar á feliz término la Confederación de las diferentes uniones y teniendo esto por adelantado es fácil presumir que logremos obtener un éxito completo y lisonjero en poco tiempo, si no desmayamos en nuestras tareas. Nosotros estamos dispuestos á trabajar con toda decisión para lograrlo, y creemos firmemente que triunfaremos; pues nuestros propósitos entrañan una verdadera trascendencia para el porvenir de las uniones obreras de toda la República.

Pero en estas tareas necesitamos las luces de otras personas que nos ayuden á realizar más concienzudamente los trabajos de propaganda. A mi juicio, se hace necesario que el Comité Central envíe á esta ciudad un delegado que nos ayude á organizar debidamente todos los oficios. Nosotros nos proponemos salir de aquí dentro de algunos días y sería de lamentarse que algunas agrupaciones quedarán sin confederarse. Esperamos que esto no sucederá y le sugerimos el medio que nos parece más adecuado para contrarrestar esa deficiencia.

Pasando á otro asunto deseamos poner en su conocimiento que hemos lanzado una hoja en que protestamos con toda energía contra un coronel maderista apellidado García, quien allanó la morada de un compañero nuestro en la cual celebrábamos una junta.

Ese coronel García contestó nuestra protesta y el periódico donde la publicó, no ha querido dar cabida, como era lo debido y caballeroso, á nuestra contestación en que refutamos las aseveraciones del coronel.

Esperamos que el "Diario del Hogar" se servirá publicar nuestra refutación.

Sin otro particular por ahora, quedamos de Ud. S. S. y amigos.

P. CASALS

JULIO CADENA.

Impreso en los Talleres de la Casa Editorial Filomeno Mata Sres. 2a. San Lorenzo No. 45.—México, D. F.